

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo.	7,50
<i>Dibujo Lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo Manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las Librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado, 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

Los interinos de cincuenta años o más. Se ha elevado al Ministro de Instrucción pública una instancia suscrita por doña Bernardina Curto, D. Eduardo Montesinos, doña Rosario Belenguer y doña Manuela López, solicitando que se deje sin efecto la Real orden reciente, por la cual se niega ingreso en el Magisterio a los que están en las listas de interinos y tienen más de cincuenta años. Dicen—y en esto tienen razón— que su derecho está reconocido de una manera definitiva en disposiciones dictadas hace once años y ratificadas en decretos de 1919. Dicen que si no están colocados no es culpa suya, pues vienen esperando todo ese tiempo la propiedad que les prometió el Estado. Que si ese Estado hubiese cumplido los ofrecimientos, estarían colocados ya, antes de haber cumplido los cincuenta años, cosa que ellos tienen pedido, etc.

Añaden que se hacen cargo de la dificultad de seguir después de los setenta años, y de los inconvenientes de las largas sustituciones para los pueblos; y como lo reconocen y no quieren perjudicar a los pueblos, admiten que se les nombre, con la advertencia de que, si al llegar la fecha de la jubilación no tienen tiempo suficiente, se les niegue.

Llamamos la atención de los señores Ministro y Director general sobre esa petición, porque, en algunos de los extremos, tiene mucha razón. Realmente, si el Estado hubiese cumplido su obligación de crear los miles de escuelas que faltan, esos compañeros estarían colocados hace tiempo. Se va a dar el caso de que no se les ha colocado por no crear las escuelas; se les ha entretenido varios años y cuando, por culpa del Estado, están sin colocar, se les dice que se han hecho viejos y que ya no pueden entrar.



La Fiesta del Arbol.—Se ha celebrado por primera vez, pero con grande solemnidad, la Fiesta del Arbol en la villa de Zarzalejo (Madrid), por iniciativa de D. Julián Sáez.

Tomaron parte en esta fiesta 128 ni-

ños. El párroco, el alcalde, su secretario y pueblo en general contribuyeron a darla brillantez, y tal resultó, que sin duda han de guardar los niños gratísimo recuerdo.



Conferencias pedagógicas.—Se ha inaugurado el curso de conferencias organizado para el gremio de Profesoras del Sindicato Obrero Femenino.

El propagandista, Sr. Almazán, disertó acerca de la «Influencia social de la Maestra».

Empezó haciendo resaltar la necesidad de reformar las costumbres del pueblo, misión propia de la Escuela, y especialmente de la Maestra educadora de las futuras esposas y madres.

Al indicar las condiciones de toda buena Maestra: ciencia y piedad, expuso lo que debe ser la labor escolar y la necesidad de continuarla con los patronatos de jóvenes, sin los cuales aquélla resulta estéril.

Terminó el conferenciante informando acerca del juicio que eminentes pedagogos tienen formado sobre si la Maestra debe ser célibe o casada, así como del estado de la legislación sobre esta cuestión en diferentes países, coincidiendo todos en que la Maestra soltera tiene más facilidades para el cumplimiento de sus deberes, sin que por eso se haya de imponer el celibato, pues ha de responder el estado de la Maestra a la vocación que sienta.

El Sr. Almazán fué muy felicitado.



Artículos.—Seguimos recibiendo numerosos artículos para su publicación en el periódico. Nos vemos imposibilitados de insertarlos, entre otras cosas, porque algunos son de muchísima extensión, y todos podrían ser reducidos, sin mengua alguna para lo que hay que decir. Tenemos en defecto de la ampulosidad, de la divagación, y esto perjudica muchas veces a la energía de lo que se quiere decir, y, en otros casos, como este nuestro, dificulta mucho la exposición de las ideas. Recomendamos una vez más que se tome por modelo el estilo telegráfico.

Giros postales. — Rogamos a cuantos nos envían giros postales que no avisen hasta que esté impuesto el giro y nos digan concretamente la cantidad, la estafeta donde ha sido impuesto, el número de la imposición y el nombre de la persona a nombre de la cual se ha hecho.

Esta es la manera de evitar complicaciones, que hacen perder mucho tiempo y retrasar la aplicación de los pagos y el servicio a nuestros suscriptores. Por no observar estas reglas tan sencillas tenemos algunos giros detenidos y sin poder aplicarlos hace más de un mes.



Guía del opositor a Escuelas.—Es un librito muy interesante para cuantos piensen hacer las oposiciones que se anunciarán muy pronto. Cuesta 1,50 pesetas, y lo enviamos certificado a vuel-

ta de correo, remitiendo su importe en sellos de correos y 0,25 pesetas más para el certificado.



A los Auxiliares numerarios de las Normales de Maestros y Maestras.—Como se quejan muchos compañeros de no recibir noticias, y en 3 de enero se envió circular dando cuenta de las gestiones de la Junta en Madrid y el 28 de enero otra nota, se ruega a los compañeros de ambas Normales envíen el domicilio (por lo menos de uno) para en carta comunicarles noticias, en vez de hacerlo con franqueo de impresos.

La dirección remítanla a Alicante, López Torregrosa, 17, 1.º, izqda., señorita doña Catalina García Trejo; y los que tengan que enviar cuotas háganlo a Madrid, a la Tesorera de la Junta, señorita doña María Riba, Hartzenbusch, 6, tercero, derecha, centro.

Asociaciones de Maestros

Negreira.—Acuerdos de la sesión celebrada el 11 de febrero en la Escuela nacional de niños de Negreira:

- 1.º Reelegir la misma Directiva.
- 2.º Aprobar la cuenta de gastos e ingresos presentada por el Tesorero, congratulándose del superavit.
- 3.º Dar de baja como socios a los señores siguientes: D. Eduardo Gómez, D. Hilario Sanz, D. Antonio Cea, D. Jesús Pérez y D. Amador Vilariño, lamentando la ausencia de tan buenos compañeros. Y de alta, D. José Martínez Martín, D. José Vara Hernández y D. José García.
- 4.º Suspender la reforma del Reglamento hasta la Junta general del mes de julio próximo.
- 5.º Suprimir la cuota de entrada a partir de primero del año actual.
- 6.º Protestar enérgicamente del apartado de la Real orden que expulsa del Magisterio a los compañeros de certificado de aptitud.
- 7.º Interesar de la Nacional sea un hecho el Colegio para huérfanos y el Montepío general al igual que tienen otros Cuerpos.

8.º Pedir a la superioridad sea pronto reformado el Estatuto del Magisterio, ya que en la actualidad reina la mayor desorganización.

9.º Idem la equiparación del Magisterio a los demás Cuerpos del Estado; y
10. Unificación de los Escalafones.

El Presidente, MANUEL GOMEZ MARINO. El Secretario, LUIS PEREIRO GONZALEZ.



Igualada.—En sesión celebrada por esta Asociación el 11 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se procure recabar de los más significados parlamentarios que han demostrado su interés por la Escuela y el Maestro, que expongan por escrito su opinión respecto a la sistemática oposición de ciertos Gobiernos al mejoramiento económico del Magisterio.

2.º Que una vez obtenidas las solicitadas opiniones se les dé la mayor publicidad posible, insertándolas en los periódicos, y disponiendo, además, la publicación de las mismas en un manifiesto, en el que se haga también constar el número de Escuelas que deben crearse para dar cumplimiento a las leyes de 1857 y 1909, el tanto por ciento de analfabetos y los nombres de los diputados y senadores (con su filiación política), que

con sus votos o su abstención se han opuesto a todo intento de mejora cultural.

3.º Reiterar la petición de que únicamente se destinen a la oposición las Escuelas que queden sin proveer después del concurso de traslado; pues obligar a la inmensa mayoría de los Maestros a que perduren en sus Escuelas, además de ser en muchos casos inhumano, resulta grandemente perjudicial para la enseñanza.

4.º Que considerándose exigua y poco equitativa la actual cuota, sobre todo si se tiene en cuenta que nuestra Asociación debe entrar en un período de intensa actuación, se hace preciso el aumento de dicha cuota en el sentido de que se satisfagan mensualmente 25 céntimos por cada mil pesetas de sueldo que disfruta el asociado.

5.º Rogar a la Provincial que en lo sucesivo, al convocar a elección para el cargo de vocal delegado en la Directiva de la Nacional, se sirva procurar, a fin de dar a este cargo todo el prestigio debido, que entre la convocatoria y la elección medie el tiempo indispensable para que puedan reunirse las secciones; pues si bien es verdad que el Decanato-Sección de Barcelona ha podido celebrar sesión y tomar acuerdos referentes a la elección de vocal delegado, en cambio, esta sección de Igualada se ha visto privada de ejercer tal derecho, ya que es cosa de sobra sabida que tan sólo para el día del cobro de haberes puede intentarse, con probabilidades de concurrencia, una reunión de partido, como así parece reconocerlo también la Provincial al indicar, en la condición segunda de la convocatoria, la conveniencia de que las Asociaciones de partido aprovechen el día de cobro para efectuar la elección.

6.º Que el órgano de la Asociación no debe dar cabida en sus columnas a escritos en que se debatan personalismos de la clase, criterios societarios, polémicas y discusiones, ya que resultan siempre estériles, en desprestigio general y odiosas para la casi totalidad de los Maestros, y el objeto del periódico tiene una misión más elevada que cumplir en beneficio siempre de la colectividad.

El Presidente, SEBASTIAN BOSCH.
El Secretario, JESUS ETAYO.



Tercer sorteo de relojes

Con las formalidades de costumbre hemos procedido a sortear otros veinte relojes de caballero o señora (a elegir) entre nuestros abonados que han cumplido las condiciones anunciadas, con el resultado que se consigna en el acta siguiente:

«En Madrid, a 19 de febrero de 1923, en la Escuela Normal de Maestros, a presencia de los que suscriben, siendo las once y media de la mañana, se procedió al tercer sorteo de relojes adjudicados por **El Magisterio Español**, en proporción de uno por cada centena desde el número 4.001 al 6.000, con el siguiente resultado:

Centena 41 (4.001 al 4.100),	el núm.	4.066
» 42 (4.101 » 4.200),	»	4.140
» 43 (4.201 » 4.300),	»	4.268
» 44 (4.301 » 4.400),	»	4.330
» 45 (4.401 » 4.500),	»	4.463
» 46 (4.501 » 4.600),	»	4.566
» 47 (4.601 » 4.700),	»	4.667
» 48 (4.701 » 4.800),	»	4.733
» 49 (4.801 » 4.900),	»	4.809
» 50 (4.901 » 5.000),	»	4.999
» 51 (5.001 » 5.100),	»	5.083
» 52 (5.101 » 5.200),	»	5.182
» 53 (5.201 » 5.300),	»	5.215
» 54 (5.301 » 5.400),	»	5.304
» 55 (5.401 » 5.500),	»	5.474
» 56 (5.501 » 5.600),	»	5.512
» 57 (5.601 » 5.700),	»	5.669
» 58 (5.701 » 5.800),	»	5.716
» 59 (5.801 » 5.900),	»	5.831
» 60 (5.901 » 6.000),	»	5.961

Y para que conste, firmamos la presente acta en Madrid, fecha y lugar ut supra,

MANUEL F. y F. NAVAMUEL, L.
EMILIO MENDOZA y VICTORIANO
F. ASCARZA.»

* * *

En breve publicaremos el resultado del cuarto sorteo de otros veinte relojes, y con él serán ya ochenta los que tenemos adjudicados.

SECCIÓN OFICIAL

Febrero 21.—Real orden resolviendo instancia de D. Pedro Riera Vidal, Inspector que fué de Primera enseñanza de Gerona, en solicitud de que se le alce la corrección administrativa que le fué impuesta por Real orden de 7 de abril de 1921.—(20 enero.)

—Otra asignando el número 207 d Escalafón y el sueldo de 6.000 pesetas a D. Salustiano Duñiturria Sáez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Avila.—(7 febrero).

—Otra disponiendo que durante la celebración de la Feria internacional de Muestras que ha de celebrarse en Barcelona, se den en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de dicha capital, enseñanzas prácticas a los alumnos del expresado Centro, respecto a las distintas modalidades de la producción nacional y extranjera.—(9 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 febrero).

—Otra ídem íd. al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(10 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía de la Sección de Artes y Oficios, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(10 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, Sección artística, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(12 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar con destino a

las enseñanzas del segundo grupo, Sección artística, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(12 febrero).

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Decoroso Villar Bueno contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 29 de diciembre último, que anuló la concesión de la permuta del recurrente con D. Antonio de la Rosa.—(14 febrero).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cádiz.—(15 febrero).

—Otra disponiendo se admitan a las oposiciones restringidas entre funcionarios de las tres últimas categorías de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a los aspirantes que se mencionan.—(16 febrero).

—Rectificación a las Reales órdenes de 6 de los corrientes insertas en la «Gaceta» del día 17 del mismo, relativas a presupuestos de las Escuelas Normales de Maestras de Baleares y Vizcaya.—(19 febrero).

—Anunciando al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos la provisión de una plaza de Profesor auxiliar del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 febrero).

—Ídem al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor auxiliar en los grupos sexto, quinto, sexto, octavo, quinto y cuarto, vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(8 y 10 febrero).

—Ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas de Gramática y Caligrafía, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(10 febrero).

—Ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor auxiliar en los grupos segundo y primero, vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(12 febrero).

—Nombrando a D. José Caparrós y Rodríguez de Berlanga Catedrático numerario de Geografía económica de la Escuela Pericial de Comercio de León.—(16 febrero).

—Disponiendo que D. Antonio Salvador, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo, cubra destino vacante en la de Valencia; y que el cargo de Jefe del servicio de la misma lo desempeñe D. José Velasco Galbis.—(16 febrero).

—Disponiendo se eleve a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que se mencionan.—(16 febrero).

1.º FEBRERO.—O.—PSICOPEDAGOGIA.—Terminado el plazo que se concedió para solicitar el curso de Técnica psicopedagógica organizado por Real orden de 12 de enero último:

Visto el expediente instruido para la elección de los solicitantes que pueden admitirse al mencionado curso, y teniendo en cuenta el orden de preferencia en que han de ser admitidos, conforme a lo prevenido en la citada disposición,

Esta Dirección general ha dispuesto:

1.º Que se admitan al referido curso los Maestros y Maestras siguientes:

Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Madrid: D. Emilio Gazapo Abelló, D. Raimundo Torroja Valls, doña María Muñoz Puente, doña Elisa García y García, doña Enriqueta Lucas y Oña, doña Florentina de la Torre y Ojeda, doña Remedios Pilar Angulo, doña María Teresa Díez París, D. Isidoro Alonso Rojas, doña Margarita Gómez Guinar, quien deberán justificar ante el Director del curso la fecha de su toma de posesión.

Maestros y Maestras nacionales de fuera de Madrid: D. Remigio Sáez Soler, de Valencia; O. Camilo Chauza López, de Sevilla; D. Manuel Tomé Román, de Ciudad Real; doña Ramona de Llano Armengol, de Torrelaguna (Madrid); D. Manuel Sosa Taño, de Paso (Canarias); doña Elvira Cendrero, de Navahermosa (Toledo); doña Carmen García Martín, de Luzón (Guadalajara); doña Carmen Sánchez Fuentes, de Sevilla; D. José Sepúlveda Padilla, de Olvera (Cádiz); D. Alejandro Gargallo González de Agüero, de Calatayud (Zaragoza).

2.º Los Maestros de fuera de Madrid deberán dejar, mientras dure el curso, debidamente atendida la enseñanza de sus respectivas Escuelas, con sustituto que sea Maestro de Primera enseñanza; y los de Madrid, cuando el curso les ocupe horas de clase, dejarán también atendida la enseñanza, de acuerdo con los Directores de sus Escuelas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.—(Gaceta 18 febrero).

16 FEBRERO.—GRADUADAS.— Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se considere graduada definitivamente la Escuela que aparece con el número 9 en la relación a que se refiere la Real orden citada.

2.º Que por reunir las condiciones reglamentarias se nombre Director de la Escuela nacional graduada de niños del barrio de Benimaclet, de Valencia, a don Buenaventura Pascual y Beltrán, con la remuneración correspondiente; y

3.º Que por quien corresponda, en los

términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros de sección, con destino a la referida Escuela nacional graduada de niños.—(Gaceta 18 febrero).

NOMBRAMIENTOS

ALAVA.—Grupo C.—Número 355, don Julio González Iglesias; se le adjudica la Escuela de Villodas, Ayuntamiento de Iruña.

BURGOS.—Grupos C y B.—Núm. 683, D. Isidoro Campanero García; se le adjudica la Escuela de Moradillo de Sedano.

Número 686, D. Francisco Vicente Clement Nalda; la de Quintanalara.

Número 688, D. Luis Boillos Deigado; la de Quintanilla del Monte, en Rioja, Ayuntamiento de Redecilla del Campo.

Número 57, doña Epifania Almonacid Pacheco; la de Miraveche.

Número 689, D. Manuel Mateo Martínez; se le adjudica la Escuela de Quintanalara.

Número 690, D. Eladio Cordero Muñoz; la de Las Celadas.

CORUÑA.—Grupo C.—Núm. 354, don José Martínez García; se le adjudica la Escuela de Muñíos, Ayuntamiento de Zas.

Número 356, D. Jesús Cal Penas; se le adjudica la Escuela de Crevás, Ayuntamiento de Ares.

GUADALAJARA.—Grupo B.—Número 52, doña María de los Angeles García y Vielfa; nombrada para la Escuela de Solanillos del Extremo.

Número 54, doña Juliana Muñoz y Llerena; nombrada para la Escuela de La Bodería.

Grupo C.—Número 351, D. Agustín Pérez Carrión, Maestro de la Escuela de Chera.

Número 360, D. Pedro Morato Marín, Escuela de Anchuela del Pedregal.

PALENCIA.—Grupo C.—Número 350, D. Julio González Iglesias; se le adjudica la Escuela de Montoto, Ayuntamiento de Vega de Bur.—(Gaceta 24 febrero).

CASTELLON.—Grupo B.—Número 16, doña María Francisca Gómiz Bardisa; se le adjudica la Escuela de Fuentes de Ayodar.

LUGO.—Grupo C.—Número 274, don José Teótimo Fernández; se le adjudica la Escuela de San Pedro del Río, Ayuntamiento de Fonsagrada.

Número 275, D. Mario Miserach Coca, la de Lamas de Campos, Ayuntamiento de Fonsagrada.—(Gaceta 21 febrero).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Venancio Mateos, Maestro de Quintana y Congosto (León).

—Se nombra a D. Antonio Méndez, por derecho de consorte, Maestro de Ribadesella (Oviedo).

—Se admite renuncia presentada por doña Elvira Figuerola del cargo de Maestra sustituta de San Jordi de Desvalls (Gerona).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a D. José María Fuste, Maestro de Laguna del Marquesado (Cuenca); a D. Maximiliano Alonso, de Molinaseca (León); a doña María Jesús Alderete, de Villar del Saz de Navalón (Cuenca); a doña María Costa, de Montmajor (Barcelona); a doña Manuela Gómez, de Puentes de León (Badajoz); a doña Visitación Gómez, de Montederrano (Orense); a doña María Pérez, de Piñeiro (Lugo), y a doña Carmen Viana, de Medarozqueta (Alava).

—Se desestima instancia de doña Carmen Torrén, Maestra de Piasmá (Cáceres), que pide revisión de expediente gubernativo.

—Se obliga a facilitar locales-escuelas en condiciones, a los Ayuntamientos de Pedro Martínez, Motril, Darro, Villanueva de las Torres, Las Viñas, Fuentes de Ceano y Algarinejo (Granada); Navares (Oviedo); Ojuelos Altos y Lucena (Córdoba); Onteniente y Alcira (Valencia), y Teros (Canarias).

—Se anula excedencia voluntaria concedida a doña María Asunción Quiles, Maestra de Uncella (Alava).

—Se otorgan las gracias de Real orden a D. Pascual Dengra López, Maestro de Huéscar (Granada).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Juan Comas, Maestro de Terduelles (Burgos), y D. Marcelino Castro, de Zalduende (Alava); entre D. Antonio Martín, de Melilla, y D. Juan Sánchez Garrido, de Málaga, y entre doña Estefanía Crespo, de Carrascosa-Sierra (Cuenca), y doña Angela Valiente, de Sayatón (Guadalajara).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Eduardo Blasco, Maestro de Prat de Llobregat (Barcelona), y a doña María Rodríguez, de Santa Olaya de la Varga (León).

—Se dispone siga sustituida doña Josefa Atienza, Maestra de Marazobel (Soria).

—Se acuerda la vuelta al servicio activo de la enseñanza de la Maestra sustituida de San Cristóbal de Avilés (Oviedo), doña Rufina Puente Somonte.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Baterías de Tayudait y Ben Tieb hicieron fuego sobre grupos enemigos divisados a distancia. Aviación bombardeó M'Talza, casas situadas en cercanías Xemar y el frente de Yeber Udia, Tizzi-Azza y el poblado de Arkal y sus alrededores, observándose por la mañana algún movimiento de gente en los alrededores de Yebel Uidia.

Zona occidental.—Violento temporal ha cedido y se procede con toda actividad al arreglo de los desperfectos ocasionados, comunicándose general zona Larache haber quedado reparado el puente sobre el Lucus, y restablecido, por consiguiente, servicio estafeta con Tetuán. Sin otra novedad de importancia.»

De Madrid

El Consejo de ministros tuvo poco interés político. Fué todo lo tratado de carácter administrativo.

El principal asunto sobre que deliberó el Consejo fué el relativo a las responsabilidades administrativas civiles.

Acordóse que la revisión de los actos administrativos alcanzase a los cuatro últimos años. Se nombró para hacer este trabajo tan delicado al Sr. Trillo, Magistrado del Tribunal Supremo; al señor López de la Selva, oficial mayor del Consejo de Estado, y se les agregará un jefe del Cuerpo de Contabilidad.

Extranjero

El diario «Gaceta de Krasnaja» comunica que, por primera vez después de ocho años, ha salido del puerto de Petrogrado un vapor ruso con trigo.

—Según telegramas de Angora, la Asamblea Nacional ha aprobado un nuevo crédito de gastos militares por valor de 3.330.000 libras esterlinas.

—Ayer ha salido para el Ruhr un tren especial con 400 ferroviarios voluntarios procedentes de diversas estaciones de las redes del Midi.

Continúan las detenciones de las autoridades alemanas por los franceses en cuanto ponen la menor oposición a las tropas de ocupación.

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

• Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

—

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.